# 4. RESUMEN DEL PROYECTO

Para tener una visión general de las instalaciones proyectadas se expone el siguiente contenido.

El promotor del proyecto de instalación de la fábrica de carbón vegetal es la mercantil **CORCHOS OLIVA, S.L.**, con CIF: B-06302293 y domicilio en CM Del Pantano S/N. En representación legal de la misma actúa en calidad de Apoderado D. Felipe José Adame García con D.N.I. nº 08846380M y domicilio en Plza. España Nº14, Oliva de la Frontera, (Badajoz).

La actividad objeto de la presente Autorización Ambiental Unificada es una Fábrica de carbón vegetal en hornos pirolíticos. En este proceso se van a realizar las operaciones de acopio, preparación de leña, llenado de potes, carbonización de la madera, apagado en playas de arena y cribado de producto enfriado, así como envasado y preparación de palets para su distribución.

Las instalaciones contarán con los siguientes elementos significativos:

- Cerramiento en todo el perímetro de la parcela.
- Explanada hormigonada para maniobra de vehículos y acopio de materia prima.
- Báscula de pesaje de camiones.
- Solera de hormigón en nave de hornos y resto de edificaciones
- Playa de apagado.
- 2 puentes grúa de 5.000 kg de capacidad de carga.
- 6 hornos pirolíticos compacos.
- Línea de envasado compuesta de tolva, criba, multicabezal, llenadora, loteadora, pesadora, tumbadora, etc.
- Naves (existentes) de estructura metálica con cerramiento de bloques de hormigón blanco con cubierta metálica con lucernarios y exutorio corrido.
- Instalaciones de protección contra incendios.
- Instalación eléctrica de baja tensión e iluminación.
- Redes de fontanería y saneamiento
- Centro de transformación con transformador de 250 KVAs.

En base a las características de las actuaciones proyectadas, se considera suficiente un plazo de ejecución de tres meses para el acondicionamiento de las instalaciones existentes e instalación de maquinaria.

Las instalaciones se ubicarán en el término municipal de Fregenal de la Sierra, parcela sita en Nº 19 Ctra. Sevilla (EX–201), con referencia catastral 7771901QC0277S0001OL. Las coordenadas UTM que pueden tenerse como referencia de la parte central de la zona de actuación son las siguientes:

- X= 707.607
- Y= 4.226.921
- Huso 29

La actividad propuesta de Fábrica de Carbón Vegetal está incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concreto en las categorías "4.1" del anexo II de la Ley 6/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, relativas a "Instalaciones para la fabricación de combustibles sólidos, líquidos o gaseosos no incluidas en el anexo I".

La superficie total de la parcela destinada a la Fábrica de Carbón Vegetal es de 63.298 m$^2$. En esta superficie se distinguen zonas independientes de naves de hornos, nave de envasado y expedición, oficinas, aseos y vestuarios, nave para futura ampliación, y explanadas para el acopio de materia prima y circulación de vehículos pesados.

Julio de 2019

El Ing. Técnico Industrial, redactor del Documento:

Fdo.: Ángel Portillo González